

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2296

RENAICO, 05 de noviembre de 2015

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**ADJUDIQUESE** Licitación **4337-125-1115**, correspondiente a la compra de Materiales de construcción, para Cesfam Renaico

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
CRISVAL	146.331.-	AGL MUNICIPAL	215.22-11-99-030-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control

JCRM/GCHS /MUA/cmo

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2562

RENAICO, 04 de noviembre de 2015

**VISTOS:**

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**ADJUDIQUESE** licitación **4337-118-I115**, correspondiente a la compra de materiales de Ferretería, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Victorina Montenegro	589.954.-	AGL MUNICIPAL	215-22-11-99-030-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control



ACS/GCHS/MD/vcmo

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2598

RENAICO, 05 de noviembre de 2015

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

ADJUDIQUESE licitación **4337-124-I115**, correspondiente a la convenio de suministro para mantención de Central telefónica, Cesfam Renaico.

Proveedor	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Belltel	AGL MUNICIPAL	215-22-11-99-030-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHÁVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control



ACS/GCHS /MUA/cmo

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2600

RENAICO, 05 de noviembre de 2015

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**APRUEBESE** orden de compras 4337-494-CM15 correspondiente a la compra de un Bicicletero, para ser instalado en plaza, Población Juan Chávez, Comuna de Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
ETO CHILE LTDA	87.932.-	Promoción de la salud	215-22-11-999-010-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control



JCRM/GCHS/MDA/cmo

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2601

RENAICO, 05 de noviembre de 2015

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

ADJUDIQUESE licitación 4337-116-L115, correspondiente a Confección de chapitas para programa Promoción de la Salud del Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Globocolor publici.	171.360.-	Promoción de la Salud	215-22-11-999-010-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control

JCRM/GCHS/MJA/cmo

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2649

RENAICO, 11 de noviembre de 2015

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

ADJUDIQUESE licitación **4337-126-I115**, correspondiente a la compra de **INSUMOS DE FARMACIA, Cesfam Renaico**.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Droge global	1.848.487.-	Materiales y útiles quirúrgicos	215-22-04-005-000-000
Etho Pharmaceutical	64.260.-	Materiales y útiles quirúrgicos	215-22-04-005-000-000
Winpharm	524.790.-	Materiales y útiles quirúrgicos	215-22-04-005-000-000
Inmed droguería	235.620.-	Materiales y útiles quirúrgicos	215-22-04-005-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control



ACS/GCHS/DPD/cmo

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2650

RENAICO, 11 Noviembre 2015.-

**VISTOS:**

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

ADJUDIQUESE licitación 4337-121-L115, correspondiente a Compra de material para Sala de Rehabilitación Integral CESFAM Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Eduplays	599.606.-	Prog. Rehabilitación Integral	215-22-11-999-035-000
Aula editores	140.586.-	Prog. Rehabilitación Integral	215-22-11-999-035-000
Luis Arcenio	375.000.-	Prog. Rehabilitación Integral	215-22-11-999-035-000
Diprolab	85.571.-	Prog. Rehabilitación Integral	215-22-11-999-035-000
D. Hofmann	708.900.-	Prog. Rehabilitación Integral	215-22-11-999-035-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control

JRM/GCHS/MUA/nschs

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2673

RENAICO, 12 de noviembre de 2015

**VISTOS:**

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

ADJUDIQUESE licitación **4337-127-1115**, correspondiente al servicio de desayuno mas almuerzo saludable para jornada "Diagnostico Participativo"

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Benilde del Rosario	195.160.-	Enfoque Familiar	215-22-11-999-017-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control



ACS/GCHS/MJA/cmo

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2674

RENAICO, 12 de noviembre de 2015

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

ADJUDIQUESE licitación **4337-128-1115**, correspondiente la confección de guías para apoyo de crisis normativa y no normativa. Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Imprenta Autral.	289.646.-	Enfoque Familiar	215-22-11-999-017-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
  
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control 

  
MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
CONTROL  
INTERNO

ACS/GCHS/MSA/cmo

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

**DECRETO ALCALDICIO**

**EXENTO N° 2700**

**RENAICO, 16 Noviembre 2015.-**

**VISTOS:**

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**Emitase orden de compra N°4337-499-SE15, a don Manuel Albornoz Gómez por ser el dueño del software de inscritos Posta Tijeral, Software RRHH, clientes y demás utilizados en Cesfam Renaico, que se han utilizado durante el mes de Octubre 2015.-**

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
MANUEL ALBORNOZ GOMEZ	350.000.-	Apoyo Gestión Local	215-22-11-999-030-000



**GASTÓN TRINCADO JIMÉNEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN CARLOS REINAO MARIÑO**  
ALCALDE

V°B° Control



JCRM/GTJ/MJA/insch

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2748

RENAICO, 19 de noviembre de 2015

**VISTOS:**

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

ADJUDIQUESE licitación 4337-130-1115, correspondiente a la compra de insumos para espirómetro correspondiente a:

Desinfectante espirómetro, boquillas para espirómetro papel de impresión para espirómetro. Cefsam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
IVENS	179.928.-	Materiales y útiles quirúrgicos	215-22-04-005-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHÁVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control

JCRM/GCHS / MDA/cmo

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2787

RENAICO, 24 Noviembre 2015.-

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

*AUTORICESE* Compra directa menor a 100 UTM, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), 37 gift card navidad por \$40.000 cada una, para servicio de bienestar, según orden de compras 4337-530-SE15

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Cencosud Ltda.	1.480.000.-	Servicio Bienestar	114-05-01-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control



JCRM/GCHS/MNA/schs.

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2797

RENAICO, 25 Noviembre 2015.-

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

ADJUDIQUESE licitación 4337-136-L115, correspondiente a Compra de insumos dentales CESFAM Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Trema dental	482.630.-	Programa Odontológico integral	215-22-11-999-023-000
Raúl Oyarzún	512.890.-	Programa Odontológico integral	215-22-11-999-023-000
Diprolab	551.475.-	Programa Odontológico integral	215-22-11-999-023-000
Clant dent	925.307.-	Programa Odontológico integral	215-22-11-999-023-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control



JRM/GCHS/MNA/nschs

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2798

RENAICO, 25 Noviembre 2015.-

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

APRUEBESE compra directa menor a 10 UTM, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Servicios de dosimetría para personal de Cesfam Renaico, según orden de compras N° 4337-531-SE15.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Xray	114.240.-	Programa odontológico integral	215-22-11-999-023-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAG MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control



JCRM/GCHS/MSA/nschs.

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2800

RENAICO, 25 Noviembre 2015.-

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

ADJUDIQUESE licitación 4337-134-L115, correspondiente a Compra de mapas para enfoque familiar CESFAM Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Gabriel Kraemer	132.733.-	Enfoque familiar	215-22-11-999-017-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control



JRM/GCHS/MAJA inschs

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2802

RENAICO, 25 de noviembre de 2015

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**ADJUDIQUESE** licitación **4337-138-I115**, correspondiente al servicio de coctel saludable, para inauguración de plaza saludable en Población Juan Chávez. Cefam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Benilde del Rosario.	137.000.-	Promoción de la salud	215-22-11-999-010-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control



JCRM/GCHS/MUA/cmo

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cefam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2803

RENAICO, 25 de noviembre de 2015

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**ADJUDIQUESE** licitación **4337-133-I115**, correspondiente a la compra de Insumos para Laboratorio, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
RE-MED	192.185.-	LABORATORIOS BÁSICOS	215-22-04-999-001-000
FARMALATINA	212.772.-	LABORATORIOS BÁSICOS	215-22-04-999-001-000
REUTTER	119.000.-	LABORATORIOS BÁSICOS	215-22-04-999-001-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVES SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE

V°B° Control



JCRM/GCHS /MUA/cmo

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2834

RENAICO, 30 Noviembre 2015.-

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

Apruébese Programa Capacitación CESFAM Renaico año 2016, según resumen adjunto y Acuerdo Consejo Municipal N° 115 del 27 de Octubre año 2015.-

Se adjuntan antecedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten signature]*  
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS REINAO MARLAG  
ALCALDE

V°B° Control

*[Handwritten signature]*



JCR/GCHS/MUA/nschs.

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.